

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / / maan.

DECRETO EXENTO Nº 8604 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar rodeo con funcionamiento de casino y venta de bebidas alcohólicas los días sábado 30 de noviembre y domingo 01 de diciembre de 2019 del "Club de Rodeo Chileno Sauzal", RUT: 65.730.200-7;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de ingreso municipal N° 1116802357 de fecha 28 de octubre de 2019;
- 4.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 5.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 6.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 de fecha 31 de Octubre de 2018, que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 8.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

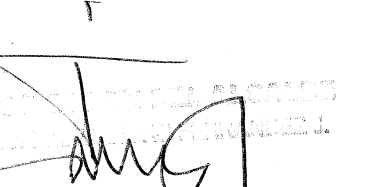
D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Chileno Sauzal", RUT: 65.730.200-7, para realizar Rodeo con funcionamiento de Casino y Venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 30 de noviembre y domingo 01 de diciembre de 2019, desde las 08:00 horas, hasta las 00:00 horas, en medialuna ubicada en kilómetro 07 camino a Chanco, sector San Miguel, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales